EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—*Provincias:* Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—*Ultramar:* Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 id.—*Extranjero:* Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 idem; América, 18 id.

Miércoles 28 de Enero de 1874.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 355.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

CIRCULAR DEL MINISTRO DE ESTADO.

Aceptado sin reservas por la nacion y establecido desde su nacimiento en la integridad de sus atribuciones el Gobierno que se formó en Madrid el dia 3 de Enero, despues de explicar al país su orígen y sus propósitos, juzga que ha llegado la anhelada ocasion de dirigir su voz á las potencias extranjeras para declarar explícita y lealmente el carácter de los sucesos que le dieron vida, así como las aspiraciones que han presidido á su constitucion y que determinarán en lo porvenir toda su política.

Conocida es de Europa y aun del mundo civilizado la série lamentable de acontecimientos varios y á veces contradictorios en su aspecto externo, armónicos sin duda y por todo extremo dolorosos en su significacion y en su conjunto, que han conmovido y ensangrentado la España desde que anunció su abdicacion el último monarca. En el estrecho contacto de intereses y en la comunion intelectual que hoy sostienen los pueblos, las diversas potencias habrán percibido ahora, lo mismo que nuestro país experimentó en otras épocas, la repercusion de choques y catástrofes que parecen impuestos á las naciones como suprema enseñanza y última purificacion de la libertad moderna. Desastres y perturbaciones que han venido á torcer en España el curso, antes majestuoso y sereno, de una revolucion consumada sin efusion de sangre, recibida y acatada en lo interior con aplausos unánimes, planteada felizmente en la más alta esfera del derecho público, acogida con rara benevolencia y reconocida muy luego en la persona de su magistrado supremo por los más respetables gobiernos de ambos continentes.

Entre las guerras y calamidades que como cortejo fatídico siguieron á la súbita determinacion del último rey y por largo tiempo agobiaron á nuestra España, las potencias de Europa, recelosas quizá de que llegaran hasta su seno las chispas de nuestro incendio, han podido sin duda observar que ni la tranquilidad de los esclavos con que por una parte brindaba á nuestro pueblo el absolutismo, ni la satisfaccion de torpes apetitos y de siniestras ó brutales pasiones con que de otro lado le solicitaba la demagogia, bastaron nunca para que en haz resistente se unieran los ciudadanos y se apiñaran las diversas clases de esta sociedad, renunciando á la libertad constitucional que tan gloriosamente habian conquistado á las garantías de órden y de reposo que en las nuevas instituciones podian encontrarse.

Usurpadas al país casi todas sus naves; destruida la fuerza de nuestro ejército por una indisciplina sin ejemplo hasta hoy en la historia de España; ocupados en desmantelar nuestras poblaciones ó en batir y asolar nuestras campiñas aquellos soldados de mar y tierra que fueron siempre escudo de nuestra seguridad, emulacion de pueblos extraños y legítimo orgullo de la patria; amenazada de muerte la unidad nacional, que en luchas gloriosas y seculares restablecieron trabajosamente nuestros mayores; aniquilado el crédito público; ensoberbecidos con tan varias complicaciones los partidarios del absolutismo, que siempre han ajustado su atrevimiento á la medida de nuestras desgracias; contenidas todas las potencias en una actitud reservada y saliendo algunas de la indiferencia para expresar con importantes resoluciones la prevencion ó el recelo; atacada la propiedad; alarmados todos los intereses; injuriada y perseguida la religion; rebajada y escarnecida en pública controversia la existencia misma de la familia; discutidos y ruidosamente combatidos los fundamentos eternos de las sociedades humanas; con la duda en todos los espíritus y la zozobra en todos los pechos, el pueblo español aun mantenia secretas esperanzas de salvacion, y por una intuicion misteriosa que compartian y se comunicaban sus hijos más eminentes, confiaba todavía en recobrar el vigor y la paz sin el costoso sacrificio de aquellas libertades que hace largo tiempo disfruta, sin la renuncia definitiva de adelantos conseguidos en estos últimos años y falseados ahora por la ignorancia ó por la perfidia.

Tal es, en resúmen exacto, el carácter de la suprema crísis que hemos atravesado y que importa reseñar con escrupulosa fidelidad, porque solo así podrán todos los Gobiernos esclarecer aquellos sucesos y desentrañar su íntimo sentido.

La nacion española, privada repentinamente de cuantos resortes contribuyen á defender y equilibrar los organismos sociales; despojada por sorpresa de las instituciones que garantizan su existencia y facilitan su desarrollo, ha procurado por largo tiempo recuperar la posesion de sí misma, reconstituir lentamente su quebrantada economía y emanciparse con la menor violencia posible, así de los que explotaron su longanimidad cubriendo nuestro suelo de sangre y de ruinas, como de los que hace aun pocas horas pretendian imponer otra vez la anarquía y la disolucion, con sus ya probadas teorías federales y de los que en el Norte de nuestra España quieren impedir los movimientos peligrosos, condenándonos á perpétua inmovilidad, y las manifestaciones imprudentes, obligándonos á eterno silencio.

Para lograr aquel fin primordial, la opinion pública, atenta solamente á la liberacion y á la reconstitucion de la patria, secundó todos los esfuerzos, procuró ingeniosamente todas las combinaciones que por medios pacíficos hicieran al país dueño de sí propio, y aceptó con aplauso ó tal vez solicitó indirectamente el concurso eficaz de los mismos que poco antes la encaminaban al precipicio.

Así, cuando en Setiembre último las Córtes federales acordaron suspender sus deliberaciones, otorgando á un Gobierno tambien federal poderes dictatoriales y salvadores, la mejor parte de nuestros ciudadanos y la mayor representacion de nuestros partidos se asoció con vehemente sinceridad á la decision de aquella Asamblea, olvidando su orígen, apartando generosamente los ojos de aquellas veleidades insensatas, de aquel exclusivismo suicida en que se habia agitado hasta entonces, un Parlamento fecundo únicamente para multiplicar los peligros y solo perseverante para contrariar con satánico orgullo el clamor que de todas partes le demandaba órden y tranquilidad.

Más unánime y más expresiva, ya que no más noble ni más desinteresada, fué la adhesion entusiasta con que todas las parcialidades y las clases todas de nuestra sociedad secundaron y facilitaron la obra reconstituyente del insigne tribuno que, aleccionado por una dolorosa experiencia, renunció con noble sinceridad y con heróico patriotismo á los más utópicos dogmas de su escuela, y recibió de las últimas Córtes una dictadura, condenada por ley indeclinable á convertirse en irrisoria impotencia, ó á ejercitarse muy principalmente contra las mismas Córtes que la habian engendrado.

Desde que España pudo apreciar el alcance de aquella autorizacion y conocer la lealtad de los que debian aplicarla, el sentimiento público, la prensa, las fuerzas vivas de nuestro país se agruparon en público concierto alrededor de Gobierno que con sus propósitos asumia y encauzaba aspiraciones unánimes, y dieron carácter de irrevocable á la decision que como tregua pasajera habia adoptado la Cámara. Con la trascendencia de aquel acuerdo, las Córtes se comprometieron ante la conciencia de España y del mundo civilizado á proseguir la mision reparadora, que aunque tarde, habian iniciado, ó á morir divorciadas de la patria ante la explosion del sentimiento nacional; que si los pueblos más libres y más adelantados en el progreso apartan de la discusion algunos principios, y de comun acuerdo los consideran como dogmas inmutables que en ningun tiempo es dado combatir, con mayor razon debian juzgarse definitivos entre nosotros decretos y deliberaciones que restauraban el ejército, recogian y agrupaban nuestra marina, restablecian el derecho de propiedad, y garantizaban á la unidad nacional del más inminente peligro.

España, sin embargo, esperó todavía. Solo despues que las Córtes reanudaron sus tareas; cuando por la primera votacion desistieron de sus reparadores propósitos, y otra vez colocaron en el palenque de sus enconadas pasiones las instituciones más fundamentales y la desmembracion del territorio patrio; visible ya, en la descomposicion de la Asamblea el triunfo, por tres meses aplazado, de la mal enfrenada demagogia, arrastrado el país al suicidio que ciega y tenazmente parecia buscar aquel Parlamento, la guarnicion de Madrid, con admirable prevision y con acierto maravilloso, supo interpretar las aspiraciones del ejército, las de la armada y las de todo el país, salvando en pocas horas la vida y la honra de la nacion.

Expresion de aquel acto necesario y solemne es el Poder ejecutivo de la República que, bajo la presidencia del general Serrano, se constituyó en Madrid el 4 del corriente.

Véase cuán vano fuera el empeño de asimilar este gobierno á los que en épocas anteriores han producido los golpes de Estado, y cuán infundada debe estimarse la comparacion del acto patriótico realizado por la guarnicion de esta capital con los que en otras edades y para fines distintos registra la historia.

El nuevo Poder ejecutivo nació para satisfacer el instinto salvador de la propia conservacion que en momentos supremos impulsó á la opinion y movió á nuestro ejército; formóse ante una Junta en que tuvieron representacion tocas las agrupaciones liberales que no han querido aumentar cou sus huestes la série ya numerosa de las turbulencias y los conflictos; y abarca en su composicion los dos partidos que más directa y más activamente contribuyeron al alzamiento de Setiembre.

Respondiendo espontáneamente á este orígen, obedeciendo al imperio de los hechos, y limitando las alteraciones producidas por su advenimiento, como exigia la extraordinaria gravedad de este momento histórico, el Poder ejecutivo mantiene la Constitucion de 1869 con la supresion del artículo que borró al abdicar el último rey; conserva en la organizacion de los poderes la forma que encontró establecida, y recoje la dictadura que ejercia pocas horas antes un ministerio formado en las Córtes; si bien el actual Gobierno, libre ya de plazos angustiosos, y no cohibido aun por el veto parlamentario, utilizará desde ahora todos los medios confiados á su responsabilidad con espíritu más firme, con acuerdos más rápidos y más enérgicos, con mano más segura y perseverante hasta dejar terminadas las guerras civiles y avasalladas para siempre las turbulentas pasiones de la demagogia.

La opinion desembarazada entonces de la vaga inquietud que producen las rebeliones y de la imposicion que han ejercido hasta hoy las muchedumbres armadas, podrá expresarse tranquila y espontáneamente en las urnas; la nacion despues, en Córtes representada, llenará el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca; señalará en la Constitucion del Estado aquellas mejoras que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseja como convenientes ó como indispensables demanda; templará nuevamente los ya gastados resortes del poder, y desarrollando la vitalidad vigorosa que distingue á los pueblos libres, evitará seguramente fuera de España, como el Poder ejecutivo ha de evitar con resolucion desde ahora, la más ligera desconfianza y los más suspicaces recelos.

Garantía de esta halagüeña esperanza y prenda inestimable de la confianza que el país le otorga, fué para el Gobierno desde un principio la adhesion unánime del ejército al acto salvador de la guarnicion de Madrid, y el reconocimiento espontáneo que le prestaron despues todas las poblaciones y la inmensa mayoría de las autoridades nombradas y sostenidas por el ministerio anterior. Como resultado más interesante, y como verdadera justificacion de la nueva situacion política, deben ahora considerarse la rapidez con que se reprimieron nuevos conatos de insurreccion federal, y la facilidad con que fué abatida aquella bandera comunista que en los formidables muros de Cartagena era desde hace meses sobresalto de los españoles y escándalo de todos los pueblos cultos.

El Poder ejecutivo de la República, saludado así y acogido por todos los ciudadanos pacíficos antes como expresion espontánea de la necesidad nacional que como resultado de esfuerzos parciales, procurará cuidadosamente merecer y conservar esta excepcional confianza. Identificado con la revolucion de 1868, mantendrá en la esfera del poder el sentido político de aquel glorioso alzamiento, á cuyo amparo y en cuyo desarrollo los hombres que componen hoy el Gobierno obtuvieron para la España constitucional la amistad y la consideracion de todos los pueblos y tributaron á las varias potencias de Europa y de América el respeto y la reciprocidad que por tan diversos títulos merecen. Agrupados hoy en torno de un Código democrático, en esa Constitucion, en su fiel cumplimiento, en el ejercicio de las libertades que otorga, y sobre todo en el empleo severo y vigilante de las garantías que al órden concede, ha de buscarse el criterio político del Gobierno español para cuando terminen las complicaciones que fundadamente espera dominar.

Pero entiende además el Gobierno que en estas circunstancias azarosas y por punto general en los períodos de transicion comunes á todos los pueblos; cuando la multitud de los sucesos no permite vislumbrar los confines de cada partido, y la rápida sucesion de los sentimientos no consiente que se establezcan en la opinion demarcaciones visibles y permanentes, entonces, la calificacion de hombres y gobiernos, tanto resulta de sus procedimientos como de sus mediatas aspiraciones; el uso de la autoridad y los medios prácticos á que apela importan para determinar un carácter político tanto como las declaraciones aconsejadas por el patriotismo; la série de sus medidas y la suma de sus antecedentes expresan la significacion de los gobernantes, no ménos que sus conocidos principios ó sus últimos ideales. Y en este concepto, el Poder ejecutivo, que con patriótica decision recogió al formarse una dictadura, asume gustoso ante las varias potencias, como reivindicará un dia de los elegidos por el país, la representacion de aquel acto fundamental y la de los medios enérgicos con que procura desde su nacimiento merecer en lo exterior la cordial amistad de todos los pueblos, y en lo interior conservar á toda costa la integridad de la patria, el órden y la libertad.

De órden del Poder ejecutivo lo digo á usted para que en una entrevista confidencial se sirva dar lectura de este documento á ese señor ministro de Negocios Exteriores, dejándole además la copia acostumbrada.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de Enero de 1874.—Práxedes Mateo Sagasta.—Señor representante de España en...

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 20, jubilando á su instancia con los honores de presidente de Audiencia á D. Pedro Rodriguez y Fernandez de Cea, presidente de la sala de la de Cáceres.

—Otros, fecha 27, nombrando para la plaza de presidente de sala de la Audiencia de Cáceres, vacante por jubilacion de D. Pedro Rodriguez y Fernandez de Cea, á D. Antonio Leon Romero, fiscal de la misma Audiencia y magistrado; para esta plaza á D. Mariano Die y Pessetto, magistrado del propio tribunal; para estas resultas se traslada á D. Francisco Barrera y Martí, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, y para esta vacante se nombra á D. Pablo Callejo y Sanz, promotor fiscal del distrito del Hospicio de esta villa.

—Orden de igual fecha, disponiendo que durante la enfermedad de D. Vicente Romero y Giron, secretario general de este ministerio, se encargue del despacho D. José Gallego Diaz, director general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos, fecha 26, admitiendo la dimision que el brigadier don Ruperto Salamero y García ha presentado del cargo de gobernador militar de la provincia de Ciudad-Real, y nombrando en su lugar al de igual clase D. Rafael Rubio y Lloret.

—Orden, fecha 21, dando de baja definitiva en el ejército al capitan de la Guardia civil don Venancio Eyarabar y Latienda por haberse ausentado de Tortosa sin permiso é ignorarse su paradero.

—Otra, fecha 26, dirigida al director general de caballería resolviendo, de conformidad con el Consejo de Estado en pleno, que prescindiendo de las formalidades de subasta, se proceda desde luego, y de acuerdo con el director general de Administracion militar, á la adquisicion por gestion directa, de 2.600 monturas completas en sus prendas mayores y menores con sujecion á los tipos reglamentarios.

Que en el caso de que la industria nacional no bastase á satisfacer los pedidos con la prontitud que se requiere se acuda á la extranjera en la proporcion que fuese indispensable.

Que las referidas prendas, segun se vayan concluyendo, ingresen en el repuesto general del arma establecida en Alcalá de Henares, para darles el destino conveniente.

Que el gasto ocasionado por dicho material se aplique á los 100 millones de pesetas concedido á este ministerio para las necesidades de la guerra por la ley de 13 de Setiembre último, prévia cuenta justificada que con arreglo al art. 5.º de la misma deberá rendir esa direccion.

Y que puesto tambien de acuerdo con el expresado director general de Administracion militar, se pidan al Tesoro oportunamente los fondos necesarios para atender al pago de este servicio.

—Otra, de igual fecha, disponiendo el aumento de 52 plazas en la compañía-colegio de carabineros jóvenes que serán distribuidas entre las comandancias del quinto y sexto distrito; en el concepto de que esta medida deberá considerarse como extraordinaria y temporal ínterin dure la guerra civil, y en beneficio exclusivamente de los huérfanos de los que en ella perezcan, sin que por esto se entienda modificado el reglamento vigente, que volverá á regir en toda su integridad cuando cesen las actuales circunstancias.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 26, aprobando el pliego de condiciones con las bases modificadas, de acuerdo con los firmantes del contrato de 20 de Diciembre de 1873, para sacar á subasta un anticipo de 25 millones de pesetas bajo la garantía de la renta del sello del Estado.

Dicho pliego lo publicaremos mañana en EL GOBIERNO.

—Otro, fecha 24, concediendo al ministerio de Hacienda dos créditos extraordinarios de pesetas 56.625 y 43.375 para personal y material respectivamente de inspectores generales de Hacienda, con cargo á capítulos adicionales de la seccion 8.ª del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales correspondiente al actual año económico. El importe de estos créditos se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro. El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Córtes de esta resolucion.

—Otro, fecha 27, precedido de una larga exposicion, restableciendo las inspecciones de Hacienda. Hé aquí el articulado:

Artículo 1.º Se restablece el cuerpo general de inspectores de Hacienda creado por decreto de 21 de Enero de 1871.

Art. 2.º Este cuerpo se compondrá de ocho inspectores generales, jefes de administracion, uno de los cuales será jefe del cuerpo y residirá ordinariamente en Madrid.

Art. 3.º Formarán parte del cuerpo de inspectores los auxiliares de las categorías de jefes de negociado y oficiales que determine la plantilla, los cuales se distribuirán segun lo exijan las necesidades del servicio.

Tambien habrá á las órdenes del inspector general central los escribientes y ordenanzas que señale la plantilla respectiva.

Art. 4.º La inspeccion de Hacienda depende directamente del ministro y forma parte de la secretaría.

El inspector general central llevará, además de sus trabajos especiales, el despacho directo con el ministro, las relaciones con todos los inspectores y la distribucion de estos y los demás empleados del cuerpo, segun lo exijan las necesidades del servicio.

Art. 5.º Corresponde á los inspectores la inspeccion y visita de todos los ramos y oficinas de la administracion de Hacienda pública y la investigacion de la riqueza sujeta á impuesto.

Al efecto tendrán autoridad sobre los empleados de la administracion en el punto en que se encuentren, en el cual serán considerados siempre como jefes.

Art. 6.º A los inspectores como visitadores generales de Hacienda, corresponde:

1.º Visitar todas las oficinas y dependencias.

2.º Exigir los datos y noticias que juzguen convenientes.

3.º Examinar los expedientes.

4.º Comprobar los documentos.

5.º Practicar averiguaciones sobre cualquier acto administrativo, y

6.º Ejercer las demás atribuciones que especialmente les encomiende el ministro.

Art. 7.º A los inspectores, como investigadores de la riqueza, corresponde:

1.º La formacion de comisiones y la designacion de las personas que las hayan de componer con objeto de averiguar ó investigar las ocultaciones.

2.º La resolucion de todas las dudas y cuestiones que ocurran en los expedientes por ellos incoados.

3.º La organizacion de los servicios encaminados á este objeto.

4.º La facultad de dictar disposiciones en el mismo sentido.

Art. 8.º Los inspectores obrarán siempre como delegados del ministro de Hacienda, el cual podrá confiarles las facultades que estime oportuno. Cuando no hubiere delegacion expresa, obrarán como jefes superiores de todos los ramos de la Hacienda en el territorio en que estén, excepto en la Administracion central. Los inspectores podrán á su vez delegar bajo su responsabilidad estas facultades en los empleados del cuerpo que estén á sus órdenes.

Art. 9.º Los inspectores podrán suspender por sí en casos urgentes á los empleados que consideren perjudiciales al servicio público; pero la responsabilidad de estos actos será suya si no mereciere la aprobacion superior.

Art. 10. Los inspectores están obligados á desempeñar temporalmente cuantos cargos de la Administracion se les confien, cualquiera que sea su categoría, y á cuidar de que nunca se interrumpan los servicios, supliendo por sí mismos la falta de los empleados.

Art. 11. Podrán tambien nombrar, con carácter temporal y sin que el nombramiento dé derecho á ser considerados como empleados, los auxiliares que necesiten para las diferentes comisiones que se les encarguen, siempre dentro de los créditos presupuestos.

Art. 12. De las resoluciones que adopten los inspectores en cualquier materia podrán los interesados apelar siempre ante el ministro de Hacienda en el término de treinta dias.

—Otros, de igual fecha, nombrando inspector general de Hacienda, jefe del cuerpo de inspectores, á D. Juan de Morales y Serrano, jefe de administracion de primera clase y contador general de la Deuda pública; nombrando inspectores de Hacienda, con la categoría de jefes de administracion de primera clase, á D. Pascual Altolaguirre, cesante de la misma clase; á D. Eladio Márcos Calleja, gobernador, cesante; á D. Olegario Andrade, jefe económico, cesante, y de administracion de primera clase; á D. Andrés Solís, jefe de administracion de segunda clase, cesante; á D. Juan Loren, jefe económico, cesante, y de administracion de tercera clase; á D. Manuel Pardo, oficial primero del ministerio de Fomento que ha sido, y á D. Joaquin Angolotti, jefe económico de Barcelona, cesante, y de administracion de tercera clase; y nombrando contador general de la Deuda pública, con la categoría de jefe de administracion de primera clase, á D. Inocente Ortiz y Casado, tesorero central que ha sido de Hacienda.

—Otro, fecha 20, concediendo á la presidencia del Poder ejecutivo un suplemento de crédito de 12.250 pesetas, con aplicacion al capítulo 1.º, art. 2.º, seccion 1.ª del presupuesto vigente de obligaciones de los departamentos ministeriales. El importe de este crédito se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante del Tesoro.

—Orden, fecha 21, que dice así:

Con el fin de facilitar á los contribuyentes al empréstito nacional de 175 millones de pesetas el pago en Madrid de la parte de papel que deseen satisfacer en el segundo plazo por las cuotas que les han sido repartidas en otra ú otras provincias, el Gobierno de la República ha acordado que se considere modificado el párrafo segundo del art. 25 de la instruccion de 27 de Noviembre último, en el sentido de que la Tesorería Central debe admitir parte del valor á metálico de las facturas ó carpetas que los interesados presenten con el indicado objeto, ó de las cartas de pago que por resto de las que presentaron para el primer plazo y no se aplicaron en totalidad les fueron expedidas por la misma Tesorería Central, debiendo entregarles, por la parte sobrante del segundo, resguardos interinos arreglados al modelo 4.º de los que acompañaron á la referida instruccion, los que serán admitidos del mismo modo en los plazos sucesivos si antes no se hubiesen devuelto las carpetas ó facturas á que los mismos se refieran.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 26, precedido de una larga exposicion: hé aquí el articulado:

Artículo 1.º En lo sucesivo se denominará secretario de la seccion de Correos el actualmente llamado segundo jefe de la misma, y el funcionario que la desempeñe tendrá la categoría y sueldo de jefe de administracion de primera clase. Sus atribuciones se especificarán en un reglamento de servicio interior.

Art. 2.º Se crean dos plazas de jefe de administracion de cuarta clase en la planta de la expresada seccion.

Art. 3.º El administrador del correo central tendrá categoría y sueldo de jefe de administracion de segunda clase.

Art. 4.º El ministro de la Gobernacion reformará sobre la base de este decreto, y ajustándose al crédito legislativo del presupuesto vigente, la plantilla general del personal de Correos.

—Otros, de igual fecha, declarando cesante á D. José de la Guardia y Ortega, jefe de la seccion de correos en la Direccion general de Correos y Telégrafos; nombrando jefe de administracion de primera clase, secretario de la seccion de Correos en la Direccion general de este servicio y el de Telégrafos, á D. Hipólito Rodrigañez, jefe de administracion de segunda y oficial primero, cesante, de este ministerio; promoviendo al empleo de jefe de administracion de segunda clase á D. Vicente Gisbert, confirmándole en el empleo de administrador del correo central, que actualmente desempeña; promoviendo al empleo de jefe de administracion de cuarta clase en la seccion de Correos á D. Lorenzo Lopez Salces y D. José Alcalde.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 22, disponiendo desde esta fecha sea aplicable á la provincia de Búrgos la órden que declara en suspenso todos los plazos considerados como fatales é improrogables en la tramitacion de expedientes de minas, publicada en la *Gaceta* de 24 de Diciembre último.

MINISTERIO DE MARINA.—*Circular.*—Excelentísimo señor: Siendo frecuente la remision á este ministerio por la vía particular de solicitudes para cuyo despacho se solicitan recomendaciones particulares, faltando á lo que expresamente previene la circular de 30 de Diciembre de 1868, el Gobierno de la República ha tenido á bien disponer que V. E. le dé de nuevo publicidad en el departamento de su mando reencargando la observancia; en el concepto de que el Gobierno está resuelto á no tolerar la menor infraccion de lo mandado, procediendo con arreglo á lo que en la misma se establece respecto de los que en lo sucesivo pudieran echarla en olvido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1874.—El secretario general, Rafael Rodriguez Arias.—Señor capitan ó comandante general del departamento ó apostadero de...

VACANTES.—La notaría de Puente Caldelas en la Audiencia de la Coruña.

PAGOS.—Los imponentes de la Caja general de Depósitos que tengan pendientes de pago intereses de billetes hipotecarios del Banco de España podrán presentarse á hacerlos efectivos por medio de las correspondientes carpetas de señalamiento.

—El dia 31 del mes actual se abrirá el pago de la mensualidad corriente á la clase activa, la de Diciembre y Enero á la pasiva que perciben sus haberes por la Caja de la administracion económica y á los perceptores por cargas de justicia hasta la de Diciembre ultimo inclusive.

El de las clases pasivas tendrá lugar el mismo dia, de diez y media á tres y media, y continuará en los sucesivos, á dichas horas, á medida que los fondos existentes en la referida Caja lo permitan, por el órden de nóminas que á continuacion se expresan; debiendo advertir que no se pasará á satisfacer otras clases hasta tanto que no esté terminado el pago de la anterior que esté señalada, á cuyo efecto los interesados se proveerán de números que pré-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

viamente se les facilitará en las pagadurías para que haya rigurosa antigüedad en el percibo de los que le correspondan.

Primeramente. Jefes retirados, Monte-pio civil de la *R* á la *Z*, y tercera clase del Monte-pio militar.

2.° Cesantes de todos los ministerios, ménos los de Hacienda, y segunda clase del Monte-pio militar.

3.° Cesantes de Hacienda, Monte pio civil de la *A* á la *E* y clase de Marina del Monte-pio militar.

4.° Capitanes y subalternos retirados, emigrados de América, convenidos de Vergara, Monte-pio civil de la *F* á la *L* y pensiones remuneratorias.

5.° Retirados de Marina y tropa, exclaustrados, Monte-pio civil de la *M* á la *Q* y Monte-pio de jueces.

6.° Cesantes, jubilados y pensionistas de la Real Casa.

7.° Jubilados de todos los ministerios y primera clase del Monte-pio militar.

8.° Todas las nóminas sin distincion y los individuos que son alta en las mismas.

Y 9.° Retenciones exclusivamente.

EL GOBIERNO.

MADRID 28 DE ENERO DE 1874.

EL MEMORANDUM.

Por más que el Manifiesto de 8 de Enero explicase y justificase el acto político cuatro dias antes llevado á efecto, trazando la línea política que el ministerio pensaba seguir, aunque las medidas despues adoptadas no hayan desmentido, antes bien confirman las declaraciones en aquel documento contenidas, la opinion pública exigia y los gabinetes extranjeros tenian derecho á esperar como complemento debido á su benevolente cortesía para con el nuevo órden de cosas otra manifestacion, que dirigida á las potencias amigas y haciendo *pendant* con el Manifiesto, le completase corroborando los compremisos en él contraidos. De aquí la necesidad imprescindible del *Memorandum* que hoy aparece en la *Gaceta*.

Interrumpidas nuestras relaciones con las naciones europeas por causas de todos conocidas y que de mano maestra se exponen en la circular á nuestros representantes en el extranjero, aunque al cesar aquellas causas, debia lógicamente cesar el efecto, reanudándose las rotas comunicaciones, las prácticas internacionales y los hábitos consuetudinarios de cancillería, exigian que el primer paso para el acuerdo partiera del gabinete español, y nuestro ministro de Estado acaba de cumplir con este deber de cortesía más trascendental, importante y significativo por las circunstancias especiales en que nos encontramos.

El *Memorandum* del 25 de Enero, como el Manifiesto del 8, reseña á grandes rasgos las perturbaciones y los escándalos de que durante algunos meses fué teatro España; el movimiento de reaccion verificado en todos los partidos y en las clases todas agrupadas por el peligro comun; el apoyo incondicional que expontáneamente prestó á los hombres que intentaron hacer órden, salvando en primer término los fundamentos sociales, la unidad patria y la libertad despues; el desaliento y la indignacion que produjo la última algarada parlamentaria, y el servicio que, inspirada en el sentimiento público, realizó la guarnicion de Madrid, arrojando del templo de las leyes á los que venian jugando á cara ó cruz con el reposo, con la libertad, con la honra y con la integridad de España.

Hace constar asímismo el asentimiento unánime que aquel acto tuvo, no solo por parte del ejército, sino de las mismas autoridades civiles republicanas, deduciendo más ó ménos explícitamente, como conveniencia de aquel estado de cosas y del hecho que le puso afortunado remate, la conducta que, para tranquilizar los ánimos, poner el sello á la disciplina del ejército ya restablecida, y acabar con las dos insurrecciones carlista y cantonal, cumplia seguir al Poder ejecutivo.

Y aunque la mejor garantía de las palabras son los actos, y estos abonan satisfactoriamente aquellas, bueno es que se consignen y hasta con insistencia se repitan los propósitos del Gobierno en documentos solemnes y oficiales que, inspirando confianza dentro y fuera del país, sean otros tantos lazos que liguen y comprometan con los españoles y los extranjeros á los que los suscriben y á los que los aprueban.

Dice, como el Manifiesto, que acepta la Constitucion de 1869 por código político, la organizacion de los poderes segun la encontró y hasta la dictadura que insensatamente arrancaron sus parciales de manos del Sr. Castelar.

Para cuando se haya dominado la insurreccion carlista, promete convocar Córtes, las cuales llenarán el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca, señalando en la Constitucion del Estado aquellas mejoras que la costosa enseñanza de estos últimos tiempos aconseja como convenientes.

El *Memorandum* que no ha suscitado en el seno del Gabinete las disidencias que muchos suponian y de seguro algunos deseaban, está tan bien escrito, como profundamente razonado segun cumplia á la clara inteligencia de su autor.

De hoy más, ya no es lícito dudar de los propósitos del Gobierno explícitamente consignados en dos documentos importantes, cuyas declaraciones abarcan los más trascendentales puntos de la política y en una série de medidas del todo conformes con las ideas en aquellos expuestas.

Justificado como está en la conciencia pública, coautora ó por lo ménos auxiliar del acto de 3 de Enero, no solo absueltos, sino enaltecidos quedan los que le llevaron á cabo, y si era preciso derribar una situacion por levantisca y demagógica, dicho está que su sucesora debia ser y representa lo contrario, como en efecto lo es y lo representa.

Esto dijo el Manifiesto de 8 de Enero, y esto lo confirma el *Memorandum* del 25. Ese es el programa, y á él hay que atenerse para juzgar al Gobierno. El que prefiere los procedimientos intransigentes con su inevitable castigo de indisciplina del ejército; ataques á la propiedad, despedazamiento de la nacion, incendios y depredaciones, debe censurar el *Memorandum* que les condena; pero los que estén por la obediencia militar, por la unidad patria, por el respeto á los fundamentos sociales, la libertad y el órden, esos deben aplaudir la conducta del Poder ejecutivo de que es una exposicion la circular á nuestros representantes en el extranjero.

UN CONSEJO LEAL.

Terminada la insurreccion cantonal con la rendicion de Cartagena, en mala hora alentada y sostenida por los mismos apóstoles y corifeos que reniegan de ella despues del vencimiento, réstale al Gobierno del 3 de Enero sofocar la insurreccion carlista y la rebelion que todavía devasta y ensangrienta los campos de Cuba.

Afortunadamente en el ministerio de la Guerra se observa gran actividad y energía con objeto de restablecer la paz pública en las provincias perturbadas; y no es ménos evidente el movimiento inusitado y activo que para auxiliar al citado ministerio, especialmente por lo que á Cuba concierne, se nota en el departamento de Ultramar.

El Gobierno tiene tanto empeño como el que más en que España quede completamente pacificada y entre de una vez para siempre en el goce de esa prosperidad tan anhelada por la opinion sensata, como rudamente combatida por el espíritu levantisco de los carlistas y la impotente cólera de separatistas filibusteros y cantonales.

No dudamos que en breve caerán nuevas fuerzas sobre las facciones del Norte, del Maestrazgo y Cataluña, y que al fin imperará el órden en aquellas comarcas, víctimas hoy de un fanatismo cruel y despiadado, impropio de la época que alcanzamos. Una vez quebrantada la pujanza que el carlismo ostenta todavía, merced á los recientes desmanes de la demagogia cantonal, ya será más fácil enviar á Cuba cuantos refuerzos sean necesarios para poner término á aquella injustificada rebelion, rebelion que en parte sostienen y alimentan ahora los delirios del absolutismo, como ha sostenido y alimentado las esperanzas de este partido la resistencia feroz y obstinada de los Saez, los Contreras y los Galvez.

Pero mientras no llegue el instante anhelado de la paz en la Península, mientras no deponga las armas la demagogia blanca, preciso será que en Cuba reine la union más estrecha entre el elemento leal, procurándose por este medio una fuerza poderosa que defienda sus propios intereses, auxilie á la accion y á los buenos propósitos del Gobierno y preste eficaz ayuda á los que en los mares de las Antillas y los campos de batalla defienden con heróico empeño el pabellon de la patria.

Es asimismo indispensable qne, una vez acallado el espíritu de bandería, que por desgracia parece haber tomado carta de naturaleza entre los que poco há solo tenian por norte la integridad nacional, es indispensable, decimos, que los españoles leales rodeen á las autoridades y contribuyan con noble empeño á mejorar la administracion pública, á resolver la crísis económica, á restablecer el crédito en ruina, á suplir en este instante la falta de medios disponibles, á conjurar, en fin, los peligros y las dificultades que la rebelion por un lado, y por otro nuestras propias discordias, han acumulado sobre los destinos de la gran Antilla.

Investida hoy la autoridad allí de grandes atribuciones, necesita tambien del apoyo absoluto y decidido de los que tienen grandes intereses que defender, creados á la sombra y al amparo de la patria. Poco podria la autoridad por sí sola si los que están llamados á mantener su ascendiente y elevar su prestigio pierden el tiempo en luchas estériles y en acusaciones recíprocas. Ante los esfuerzos que para desunirlos y distraerlos de su principal objetivo emplean los enemigos interiores y exteriores de España, la ley imperiosa de la necesidad les enseña el camino que deben seguir y la conducta que es preciso observar. Ese camino, esa conducta, son bien fáciles de emprender para llegar al fin con éxito. ¿Qué intentan los enemigos de nuestra integridad? ¿Desacreditar y rebajar el principio de autoridad? Pues hay que consolidarlo y enaltecerlo. ¿Infamar nuestra administracion? Pues hay que vigilarla y presentarla ante propios y extraños proba é ilustrada, moralizada y recta. ¿Se acusa al partido español de hallarse desunido, fundando el enemigo en la discordia todas sus esperanzas? Pues hay que desvanecerlas con esa cohesion y fuerza de voluntad que en momentos supremos inspiran el interés individual, el amor á la familia y el instinto de la patria.

Así y solo así se podrá conllevar en Cuba la crítica situacion que atraviesa, y el Gobierno tendrá tiempo para disponer las cosas de modo que pueda alternativamente dominar la insurreccion carlista en la Península y la separatista en los campos de la gran Antilla. Sigan, pues, nuestros hermanos de Ultramar este leal consejo; realicen su union sincera á todo trance; resistan con vigor y patriotismo al enemigo comun, que acecha todos los momentos, todas las catástrofes, todas las circunstancias para aprovecharse de nuestras excisiones y aniquilar nuestras fuerzas; presten el más firme apoyo á la autoridad superior y á las resoluciones de la metrópoli, y tengan confianza en la proximidad de un porvenir ménos angustioso y agitado que los momentos presentes. España tiene que consolidar la autoridad de su fuerza en el interior y la razon de su derecho en el exterior, y lo hará en un plazo no lejano, pese á quien pese, dentro ó fuera de su jurisdiccion y de sus fronteras.

INSURRECCION CARLISTA.

La *Gaceta* publica hoy el siguiente extracto de los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra:

«*Valencia.*—El capitan general participa que el 23 se presentó en Castellonet una partida de 35 carlistas marchando á Lugar Nuevo de San Jerónimo, y que en Serra estuvo una fuerza carlista de 2.000 hombres y 200 caballos al mando de Cabañes; Santés con la suya de 3.000 infantes y 300 caballos estuvo en Pedralva dicho dia, y el siguiente marchó hácia Serra y Torres Torres, habiéndose dirigido posteriormente á Vall de Almonacid, Segorbe y Altura en direccion á Chelva.

El general en jefe del ejército del centro se hallaba ayer en Liria desde donde continuará activamente sus operaciones.

Aragon.—El capitan general comunica las noticias trasmitidas desde Molina por el coronel Navarro, jefe de columna, de las que resulta que la faccion de Marco pernoctó en dicho punto el dia anterior de donde salió precipitadamente en direccion á Checa; que el correo habia sido detenido en Maranchon, y que dicho cabecilla marchaba por Selas á unirse en Perales con el resto de la faccion.

Castilla la Nueva.—Un tren mixto de la línea de Extremadura ha sido detenido en el kilómetro 240, entre Miguelturra y Almagro, por la partida carlista de Feo de Cariño, cortando el telégrafo; y despues de hacer apear á los viajeros y personal de la línea obligó al maquinista á abrir el regulador, saltando la máquina un ponton, cayendo el furgon y tres carruajes. No han ocurrido desgracias personales. El gobernador militar interino salió con fuerzas para el sitio de la ocurrencia, y manifiesta que los desperfectos de la vía estarán arreglados para correr hoy los trenes sin interrupcion.

Castilla la Vieja.—Segun participa el gobernador militar de Oviedo la faccion de Valdés penetró el 26 en Infiesto, saliendo en direccion de los pueblos de la costa. Fuerzas del ejército se hallan en su persecucion.

Andalucía.—El comandante general de Extremadura participa que la faccion de Crisantos Gomez, activamente perseguida por las columnas de Logrosan y Cabeza del Buey, ha entrado en la provincia de Ciudad-Real, dirigiéndose á Tamurejo y Agudo.»

A las nueve de la noche del 24 penetraron en el pueblo de la Alberca (Cuenca) unos 20 hombres, más de la mitad montados, con boinas, sin uniforme y armados de pistolas, rewolvers y trabucos, y de sus hechos se deduce que deben ser ladrones de los inmediatos pueblos. Empezaron por ir cerrando á todos los vecinos, amenazándoles con las armas. Robaron á la viuda de Latorre por valor, segun se dice, de 20.000 duros, amenazando con matar á una hija suya. Igualmente robaron á Mogorron y á Huerta, despues de pedirle el dinero de un poco de trigo que habia vendido dias antes, le quitaron cuanta ropa blanca y de abrigo han podido llevar en los caballos.

Durante este tiempo un corneta tocaba en la orilla del pueblo, haciendo creer que habia allí mucha más fuerza.

Se han llevado los caballos y armas que habia en el pueblo.

El cobrador de contribuciones pudo salvarse porque no habia cobrado todavía, pero le han quitado el caballo y algunos efectos. A las tres de la madrugada partieron la plata y se marcharon sin saber qué direccion tomaron.

Por el movimiento que se nota hace algunos dias en la gente sospechosa de aquella comarca se abriga la creencia que son ladrones, y si el Gobierno no se apresura á mandar siquiera una compañía que recorra aquellos pueblos ó se sitúe en San Clemente, como más céntrico, para atender á los demás, témese que ocurran nuevos actos de vandalismo.

El *Diario de Reus* refiere lo ocurrido en la línea férrea do Barcelona á Tarragona, entre las estaciones de Gélida y San Saturnino, á consecuencia de uno de esos actos sin nombre que con tanta frecuencia cometen los facciosos:

«Parece, dice el colega; que una brigada que llevaba un trolek cargado de rails fué detenida entre la citada estacion y la de San Saturnino por un grupo de carlistas y obligada á dejar el trolek en medio de la vía.

Al poco rato se oyó el silbato de aviso de una máquina que se aproximaba, y como los peones de la citada brigada trataron de sacar el trolek de la via para dejar libre el paso á la máquina, fueron enérgicamente amenazados por los carlistas. El temor de ser víctimas de las iras de aquellos bárbaros les obligó á apelar á la fuga, operacion que practicaron á las mil maravillas.

Mientras esto ocurria, llegó la indicada máquina al punto en que se hallaban los carlistas y estos le hicieron una descarga de la que resultó levemente herido en la cabeza el fogonero. Lejos de pararse como deseaban los carlistas, la máquina avanzó á toda presion y chocó con el trolek cargado de rails, cuyo choque le ocasionó muchos desperfectos. Tanto el maquinista como el fogonero se echaron á la via, y si bien recibieron algunas contusiones, no les privó empero de que echaran á correr y lograsen felizmente escapar de las garras de aquellos bandidos que les persiguieran largo trecho.

Terminada esta heróica accion, los defensores de D. Cárlos levantaron un rail del puente sobre el Noya, único desperfecto que ocasionarian á la vía, si se exceptúa los que sufrió la máquina á consecuencia del choque.»

CUBA.

El Cronista de Nueva-York, del 3 de Enero, últimamente recibido, trae muchas y muy interesantes noticias de la isla de Cuba é importantes documentos sobre la cuestion del *Virginius*, de los cuales extractamos lo más culminante.

Los despachos telegráficos solo alcanzan al 31. Hé aquí los que ofrecen más variedad de noticias:

«HABANA, Diciembre 30.—El Gobierno de la Península ha relevado al general Burriel del mando del departamento Oriental, á causa de una proclama que dió la semana pasada atacando la actual administracion de España. Se le ha mandado presentarse en Madrid para responder á los cargos que se le hacen en el asunto.

El capitan general Jovellar insiste en que el Gobierno acepte su renuncia, á ménos que se le concedan los poderes extraordinarios de que gozaban sus predecesores. El Gobierno ha ensanchado sus poderes, pero con ciertas restricciones. *La Voz de Cuba* dice que la única causa que ha impedido que Jovellar tomara medidas efectivas para la pacificacion de la isla es la de no estar autorizado para ello.

La Voz y *El Diario* declaran que los conservadores favorecen la concesion de poderes extraordinarios, porque el único medio para salvar á Cuba es declarar la isla en estado de sitio, levantar contribuciones forzosas y llamar la milicia para reprimir la rebelion. La ejecucion de las leyes de reforma debe posponerse para mejor oportunidad.

El Sr. Soler, ministro de Ultramar, ha pronunciado un discurso en Matanzas, en el cual se esforzó en disipar los temores de la abolicion inmediata de la esclavitud. Sus observaciones dejaron muy satisfechos á los dueños de esclavos.

Aun se ignora el paradero de Mr. Ralph Keeler, corresponsal del *Tribune*.

HABANA, Diciembre 31.—Un telégrama de Hong-Kong anuncia que el gobierno portugués ha prohibido el tráfico y embargos de chinos en Macao.

HABANA, Diciembre 31.—No se han recibido respuestas satisfactorias de los telégramas y cartas enviadas por el agente de la prensa asociada de Nueva-York, en averiguacion del paradero de Mr. Ralph Keeler. Se ha venido á saber en conclusion que embarcó en Santiago de Cuba en el vapor *Cienfuegos*; que el capitan le vió sobre cubierta hácia la media noche y que por la mañana habia desaparecido. Se da ya como seguro que se cayó al mar. El capitan general, Jovellar, ha mandado practicar las más estrictas indagaciones sobre el asunto.

Segun la relacion oficial de las operaciones militares durante las dos semanas últimas, los insurgentes han tenido 31 muertos y los españoles 5.

HABANA, Diciembre 31.—*La Voz de Cuba* de hoy, en una carta-editorial dirigida al ministro Soler, dice que las reformas políticas en la isla conducirán á su independencia; por lo cual todos los traidores las apoyan y todos los leales se oponen á ellas. Que los rebeldes no inauguraron el movimiento abolicionista; que Aldama fué el único que manumitió sus esclavos y no lo hizo hasta cuatro años despues del pronunciamiento insurreccionista, cuando habia perdido toda esperanza de recuperarlos; que el movimiento abolicionista fué inaugurado como una palanca política; que la esclavitud es necesaria para el éxito de las operaciones de la guerra, y que, si la cuestion se resolviese hoy en favor de la emancipacion, disminuiria ó se detendria por completo la produccion agrícola, de la cual salen los fondos necesarios para los gastos civiles y militares del gobierno. Que España no podria evitar la pérdida de la isla si la privaba de estos auxilios; que todos los enemigos de la causa española son impacientes abolicionistas y que los españoles leales han pedido á las Córtes que dejen la esclavitud hasta que la guerra haya concluido.»

Este despacho concluye dando cuenta del espíritu de los artículos de *La Voz de Cuba* y de *El Diario de la Marina* con motivo del hundimiento del *Virginius* en el fondo del mar cuando era llevado á los Estados-Unidos. Ambos colegas creen que el gobierno americano ha procedido con el *Virginius* como lo hizo con el *Florida* para no verse obligado á devolver este último al Brasil. Cuando un buque de guerra americano se apoderó del *Florida*, crucero confederado del Brasil, el hecho fué considerado como violacion de los derechos de aquel imperio y decretada la devolucion á él del buque apresado; pero los americanos lo echaron á pique por no devolverlo. Con este motivo los periódicos de la Habana igualan un caso con otro y truenan contra la mala fé del gobierno de Washington, alentado por la debilidad del de Madrid, llegando *La Voz de Cuba* hasta decir que «eso no salvará á los Estados-Unidos de pagar íntegro el valor del *Virginius*, como buena presa del *Tornado*, ni de dar amplia satisfaccion y pagar daños y perjuicios á España.»

Estos alardes de patriotismo honran á los periódicos de Cuba, pero al mismo tiempo revelan un completo desconocimiento de la triste situacion en que se halla España, dividida y destrozada en partidos que se disputan con las armas en la mano los míseros despojos de ella.

Por de pronto, el lenguaje de esos periódicos habia sido desaprobado por el capitan general de la isla en una reunion celebrada no sabemos con quién, pues no lo dice el telégrama que extractamos, el cual concluye de esta manera:

«Hoy, en una entrevista, el capitan general dijo que los periódicos emitian sus propias opiniones; que el gobierno ni los inspiraba ni respondia de los artículos que ellos estampaban. El gobierno procede con entera independencia y de acuerdo con las circunstancias. No debe deducirse, del paso de los artículos por la censura, que reflejan las opiniones de Jovellar, el cual niega haberlos visto.»

A creer al *Cronista* de Nueva-York, estarian preparándose en los puertos de los Estados-Unidos nuevas expediciones piráticas contra Cuba. Hé aquí lo que sobre el particular leemos en el último de sus números:

«Agüero continúa dale que le das en su vapor; y hay quien dice que logrará sacarlo desde Baltimore para otro puerto ménos visible de esta celebérrima nacion americana, del cual sea más fácil que se *juya*. Trabajo inútil: *El Cronista* cuando parece que está hácia el Norte, mira al Sud; y ojalá salga, que ya pondremos sobre sus aguas al *Tornado*, como lo logramos poner sobre las aguas del *Virginius*. Por supuesto que Pancho Aguilera no se irá en ese vapor ni en ningun otro, por no volver á Cuba sin el *sable de su padre*.

Tambien Aldama anda á compra de vapores, y ya tiene uno que sepamos. Nosotros tambien tenemos la vista puesta en él y en el capitancillo que pretende mandarlo para hacerse rico con las presas que ha de hacer de nuestros buques... mercantes, por supuesto. Por muy *corredor* que sea este ex-teniente, futuro capitan, se nos figura que no ha de poder librarse del percance del *Virginius*. No sea tonto; mejor es que siga dando bordadas por Broadway ó la Academia.»

Otro número de *El Cronista* recibido en Madrid publica los siguientes despachos:

«HABANA, Enero 2.—La junta que tiene á su cargo el exámen de la deuda, continúa discutiendo varios proyectos, pero no hace nada para vencer la crísis financiera. La desconfianza aumenta en los círculos comerciales. El precio del pan, de la carne y de otros artículos de primera necesidad, han subido considerablemente desde ayer. *La Aurora*, periódico de Matanzas, ha cesado su publicacion por serle imposible á los propietarios satisfacer la exigencia de los empleados, de que se les pagara en oro.

HABANA, Enero 3.—Los cargadores y miembros de las asociaciones mercantiles piden que se les pague en oro ó su equivalente, y se proponen declararse en huelga el lunes, si no se accede á sus exigencias. Los carretoneros y cocheros se adherirán á la huelga. La condicion financiera es más tirante. La junta de la deuda se ha vuelto á reunir hoy para discutir los medios de alejar la crísis comercial, pero no ha dado resultado. Los dueños de periódicos se reunieron hoy para considerar la cuestion de subir los precios de suscricion.

HABANA, Enero 5.—Las noticias de la caida de Castelar han sido favorablemente recibidas en la Habana. El Casino español, en especial, se muestra muy satisfecho. Es evidente que los voluntarios están en favor de la monarquía. Las coronas que habia á popa de los buques españoles y que se borraron con pintura negra cuando la República estaba en voga, se están ahora dorando de nuevo, y el escudo real de las armas españolas ocupa de nuevo su antiguo lugar en el palacio del capitan general.

HABANA, Enero 5.—El Gobierno general ha concedido poderes extraordinarios, sin restricciones de ninguna clase, al general Jovellar. El partido conservador aquí está altamente satisfecho con el cambio del Gobierno en Madrid. Se susurra que los insurrectos han hecho prisionero al coronel español Montaner. Los barqueros de la bahía exijen que se les pague en oro, y la comunicacion entre la ciudad y los buques se hace muy difícil para los pasajeros.

HABANA, Enero 5.—El capitan general Jovellar ha telegrafiado al mariscal Serrano, diciéndole que cooperará con él en todo lo concerniente á Cuba. *La Voz de Cuba* manifiesta la más profunda satisfaccion por el cambio de Gobierno en Madrid. Condena á los republicanos federales; pero alaba á Castelar.

Circulan rumores de que el general Concha reemplazará á Jovellar, pero *La Voz* los desmiente. El mismo periódico dice que el club republicano, sabiendo que el capitan general habia decidido cerrarlo, se ha disuelto voluntariamente. La muerte de Ralph Keeler está ya fuera de duda.

CAYO-HUESO, Enero 7.—Manuel Quesada llegó hoy. Cree que las esperanzas de Cuba libre son hoy más fundadas que nunca, y declara que los patriotas no aceptarán nada como no sea la independencia. Ha llegado el correo de la Habana; pero no trae noticias.

HABANA, Enero 7.—El Sr. Soler, ex-ministro de Ultramar, salió hoy de palacio y se hospedó en un hotel. *La Legalidad* ha suspendido su publicacion. Se dice que pronto volverá á aparecer, pero no como periódico político. Los fabricantes de cigarros han convenido en una conferencia con sus empleados, para evitar una huelga. La huelga de los barqueros de la Habana toca á su fin.

HABANA, Enero 8.—El ex-ministro de Ultramar, Sr. Soler, saldrá para Nueva-York el sábado próximo.

Los trabajadores de los astilleros de Zulueta se han declarado en huelga.

El cambio sigue encalmado. Sobre los Estados-Unidos á 60 dias, papel, de 80 á 81 premio y sobre Lóndres de 122 á 124.»

La Política al dar cuenta de las noticias que ya hace dias circulan por los periódicos sobre la conversion del Banco de España en Banco nacional, y sobre la ultimacion de las negociaciones que se seguian con el Banco de París para reintegrarle sus préstamos, considera como aceptables, á primera vista, estas medidas.

Parece en efecto que la conversion del Banco de España en Banco nacional está efectivamente acordada; pero contando con la conformidad de aquel y de los Bancos de provincias, como el de Barcelona, que solo tiene ya dos años de privilegio, y los de Santander, Bilbao, Zaragoza y otros pocos que son los existentes, acerca de lo cual continúan aun las gestiones y conferencias con buen éxito, segun nuestras noticias.

De los 500 millones que el Banco nacional anticipará al Tesoro se entregarán al Banco de París sobre 200 millones, y del resto se usará á medida que las necesidades lo exijan, para evitar en todo lo posible hacer de una vez la emision de los 500 millones en billetes.

Los que de estos se entreguen al Banco de París es posible que tampoco salgan por ahora al ménos á circulacion, si se lleva á cabo otro proyecto relacionado con el anterior.

Acerca de estos proyectos financieros, dice nuestro colega *La Epoca*:

«Entretanto, observamos que con el sistema »de consumir por adelantado el producto de los »ingresos ordinarios, se está creando una situa»cion muy difícil para el porvenir, en el que »debe fijarse tanto como en el presente la aten»cion de los gobiernos previsores. El anticipo »forzoso reintegrable por décimas partes en »pago de contribuciones, disminuye en 70 mi»llones de reales el producto de los impuestos »directos durante diez años. Si ahora se toman »adelantados 200 millones sobre el timbre, ten»dremos otra baja inmediata en los ingresos or»dinarios bastante considerable. Reconociendo »la gravedad de las circunstancias y la necesidad »de arbitrar recursos, quisiéramos que se pen»sara en los inconvenientes de vivir al dia an»tes de adoptar ciertas resoluciones.»

Doloroso es ciertamente tener que consumir desde luego alguna parte de recursos futuros. El ministerio de Hacienda, que ha encontrado y planteado el empréstito forzoso y celebrado el contrato sobre la base del timbre, aprobado por el anterior Gobierno, en Consejo de ministros, ha procurado, sin embargo, atenuar los resultados que *La Epoca* indica, reduciendo, segun noticias de *El Imparcial*, á 100 millones los 200 estipulados en ese contrato, y se propone tan pronto como quede desembarazado de los primeros y más angustipsos apuros del Tesoro, preparar un presupuesto sério, restableciendo para ello alguno de los impuestos suprimidos hace pocos años, si bien modificándolo notablemente.»

La Correspondencia denuncia en las siguientes líneas un abuso, sobre el cual llamamos toda la atencion de las autoridades de Madrid. La denuncia de *La Correspondencia* se refiere á lo siguiente:

«Hoy por la mañana se han presentado en nuestra redaccion varias personas que venian de acompañar un cadáver al cementerio general, rogándonos llamemos la atencion de quien corresponda hácia el triste cuanto repugnante espectáculo que ofrecen á la vista del público en dicho cementerio diferentes cadáveres arrojados por el suelo, envueltos algunos de ellos en sus mortajas y en un estado que no pueden ménos de impresionar dolorosamente á cuantos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

se detienen á contemplarlos. Segun parece, los restos humanos sometidos á esta profanacion, proceden de sepulturas ó nichos cuyo plazo de arrendamiento ha terminado y que deben ser trasladados á la fosa comun. La denuncia de estos hechos merece, en verdad, ser atendida por las autoridades.»

El estado de perturbacion y zozobra en que durante los últimos meses ha vivido Puerto-Rico, se ha hecho sentir notablemente en el movimiento comercial, como decíamos en el número pasado. Buena prueba de ello es que solamente en los meses de Setiembre y Octubre aparece una baja de 125.725,45 pesetas en la recaudacion de los derechos de importacion, y de 10.296,99 en los de exportacion. Estas, entre otras muchas, son ventajas que á la patria ha reportado el imperio de los reformistas en las Antillas.

La eleccion de gobernadores fué el único asunto de que se ocupó el Consejo de ayer. Segun nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, quedaron acordados los individuos que han de mandar en las provincias contenidas hasta la letra P. Los ministros continúan guardando la mayor reserva sobre el nombre de los elegidos, por si la combinacion tuviera que sufrir aun alguna variacion.

Hoy quedará terminada la combinacion.

Escribe *El Tiempo*:

«Los diarios alemanes nos dan el texto de la comunicacion del Sr. Sagasta al ministro del imperio en Madrid participándole la formacion del nuevo Poder ejecutivo, y la contestacion del baron Canitz, limitándose á decir que lo pondrá en noticia del emperador.

Nótase en ellas que el ministro de Estado termina asegurando al enviado extraordinario «la *más* distinguida consideracion,» y que este solo usó la frase de «*mi* distinguida consideracion.»

Puerilidades de *El Tiempo* y de los que en tales cosas se paren.

La Política, que no parece tan alarmada como sus colegas *La Epoca*, *El Tiempo*, *El Diario Español* y *El Eco de España* por la clausura de los Círculos alfonsinos, dice, refiriéndose á los thes políticos anunciados por *La Epoca*:

«Es decir, que, en lugar de uno ó dos Círculos, los alfonsinos tienen ya diez ó doce, y por cierto más elegantes, confortables y baratos que el de la calle del Correo y el de la calle Mayor.»

Así y todo, nosotros hubiéramos deseado que en esta cuestion de los círculos ha debido optarse por este criterio: ó todos cerrados ó todos abiertos, aunque lo primero nos parece lo más adecuado á las circunstancias.

La Iberia larga este puyazo á un periódico alfonsino de reciente publicacion, rechazando los aires de amistad supuesta que se da con el Sr. Sagasta:

«En un periódico moderado de nuevo cuño hemos observado, no con poca extrañeza, que blasona de tener relaciones de amistad con el Sr. Sagasta.

¿Desde cuándo? ¿Cómo? ¿En qué concepto?

Porque bueno seria averiguarlo; tanto más, cuanto que el Sr. Sagasta se honra con no tratar á ninguno de los redactores de ese periódico.»

Leemos en *El Pueblo*:

«Se espera de un momento á otro, segun hemos oido á personas bien informadas, la publicacion de una carta-manifiesto en que el *Terso* se ofrezca á gobernar con una Constitucion tan liberal, si cabe, como la que hoy es base fundamental de nuestro sistema político. Hay quien asegura que al obrar de este modo pretende conquistar la perdida estimacion del general Cabrera.»

Los periódicos de la mañana más autorizados aseguran que son completamente falsos cuantos rumores circularon anoche á propósito de sucesos que se decian ocurridos en el Norte, y que ocasionaron el descenso que sufrieron los fondos públicos en el Bolsin de anoche.

Ninguna de las noticias circuladas tenia el más ligero fundamento.

Leemos en *El Imparcial*:

«Anoche se ocupan algunos de nuestros colegas del contrato Susini, que como anunciamos ha publicado ayer la *Gaceta*, y dicen que tratarán detenidamente ese asunto. El contrato que la *Gaceta* ha publicado tiene en efecto bastante estension para que por una primera lectura no pueda formarse juicio exacto. Pero el carácter de «provisional» que tiene el contrato, y el haberle llevado íntegro inmediatamente á la *Gaceta*, revela desde luego, á nuestra juicio, que el ministro de Hacienda ha querido, antes de dar al contrato el carácter de definitivo, que sea objeto de amplia discusion razonada que ilustre la cuestion.

La Epoca, confirmando las noticias que hemos dado, dice que, consultados la direccion de Rentas y el Consejo de Estado, han evacuado sus informes en terminos favorables. Esto, sin embargo, no es motivo para que la prensa no lo examine con detencion.»

Se nos ha dicho que va á ser nombrado administrador de Correos de Málaga el conocido escritor político D. Ramon Gomez Ayala, nombramiento que mereceria los elogios de toda la prensa liberal de Madrid, de la que es bien apreciado por sus trabajos en favor de la libertad en toda época, habiéndole valido las más crueles persecuciones siempre que la reaccion ha dominado en España y sido como de los deportados á Filipinas en 1848.

El Sr. Gomez Ayala cuenta muchos años de servicios en el ramo de Correos, y ha sido segundo jefe de la administracion de Málaga largo tiempo; el ministro y el director si tal hacen, merecerán los más francos encomios, y tanto más cuanto segun nos dice nuestro corresponsal de aquella ciudad, en carta que insertaremos mañana, los correos en Málaga son cosa perdida; el Sr. Gomez Ayala daria excelentes resultados.

Se ha dispuesto que se encargue del mando del batallon cazadores de Arapiles el teniente coronel D. Eduardo Hortel.

La República, diario federal de Zaragoza, ha sido suspendido por cuatro dias de órden del gobernador de aquella provincia.

Los batallones de voluntarios de Nouvilas y guías de la República que operaban en el Norte han sido disueltos. Al mismo tiempo se crea una fuerza de tiradores, compuesta de voluntarios, que quedarán sujetos á la Ordenanza.

Han sido promovidos al empleo inmediato los 70 alféreces más antiguos de infantería y destinados á los batallones de reserva puestos en armas.

El gobernador, Sr. Albareda, impidió ayer un duelo que iba á celebrarse entre un jóven exdiputado radical, que lo ha sido por la provincia de Palencia, y otro caballero.

El señor ministro de la Guerra continúa haciendo grandes esfuerzos para proveer de camas á los hospitales de Sanidad militar.

Al efecto, y sin descanso alguno, ha dado las órdenes para que estén dispuestas antes de que se ponga en pié de guerra la reserva próxima.

Hoy ha salido de Madrid para incorporarse al cuartel general del ejército del centro el coronel de infantería Sr. Villamazares, que ha sido destinado á las inmediatas órdenes del general Lopez Dominguez.

El capitan general de Búrgos ha hecho que se repleguen los destacamentos de tropas que tenia en varios puntos para dedicarlos á la proteccion de la vía férrea. Además se le han enviado con el mismo objeto 200 soldados del regimiento de Múrcia.

El *Menorquin*, periódico republicano federal de Mahon, ha cesado en su publicacion, sustituyéndole otro periódico que se titula *Hoy*, y será el órgano republicano de Menorca.

Dice un colega que el capitan general de Búrgos, Sr. Carbó, ha dimitido su cargo.

Indícase para un mando en el ejército del Norte al general Saez del Court.

La columna del general Primo de Rivera ha sido reforzada con tres batallones. El brigadier Catalan queda encargado del mando de la línea de Logroño á Viana.

Ha llegado á Madrid nuestro representante en Tánger, Sr. D. Eulogio Florentino Sanz.

Mañana probablemente saldrá de Madrid para Cádiz y Canarias el general Sr. Hidalgo.

De nuestro corresponsal de París hemos recibido la siguiente carta:

«Señor director de EL GOBIERNO.

PARIS 22 de Enero de 1874.

No puedo ménos de ocuparme tambien de los vientos que por aquí corren sobre el asunto del reconocimiento tan interesante para nosotros. Creo poder asegurar á V. que por parte de este gobierno no habrá dificultad alguna, esperándose tan solo el que la iniciativa tomada en el asunto por el gabinete de Saint-James y el ilustre príncipe de Bismark siga sus pasos. Me consta que en todas las cancillerías se espera con verdadera ánsia el *Memorandum* del Sr. Sagasta, que nadie duda que ha de ser el punto de partida de las relaciones amistosas y *oficiales* de España con todos los gobiernos europeos.

Ayer se despidió del duque de Decazes el Sr. Abarzuza, quien deja en París muy gratos recuerdos.

Creo que el Gobierno español debia tener muy en cuenta, al tratar de proveer esta embajada, no solo las condiciones de capacidad, talla política, etc., etc., sino tambien la respetabilidad de la edad; pues nadie ignora la especie de prevencion, injusta las más de las veces, con que se mira á los embajadores jóvenes por los que lo son ménos; y aquí, el que ménos, tiene ya los cincuenta.

De muchas otras cosas de las que por aquí se hablan de ese Gobierno, podia darle cuenta; pero bástele saber que hoy por hoy está muy bien mirado, y se desea esté tambien representado aquí y en todas las naciones de Europa.»

Las Cámaras federales suizas se han reunido el 19 para terminar la revision de la Constitucion.

La Cámara de los diputados de Italia ha reanudado sus sesiones el 20, ocupándose del proyecto de instruccion primaria obligatoria.

Por último, el 19 se verificó en Stockolmo la apertura del Risdag sueco.

El Eco de España habla de la reunion anoche tenida en casa de los señores marqueses de Bedmar, *El Eco de España* no quiere decir que estas recepciones tienen cierto sabor político; pero cuida de consignar los nombres de las personas que asistieron, con lo cual cree haberlo dicho todo, y tiene razon.

Asistieron, dice, además de dos ó tres elegantísimas damas, los señores duque de Sexto, duque de Baena, duque de Alba, marqués de Molins, marqués de Monistrol, marqués de Remisa, marqués de Orovio, marqués de Corvera, marqués de Rocamora, marqués de Santa Genoveva, marqués del Villar, marqués de Pidal, conde de Heredia Spinola, conde de Toreno, conde de Carlet, conde de la Romera, conde de las Almenas, Cánovas del Castillo, Cláudio Moyano, Estéban Collantes (D. Agustin), Salaverría, Alejandro Castro, Romero Robledo, Cárdenas, Fernando Corradi, Escobar, Bugallal, Suárez Inelán, Fonseca, Barca, Lopez Martinez, Cazurro, Chico de Guzman, Estéban Collantes (D. Saturnino), Navarro, Dávila, Sawa, Frígola, Salinas, Zarco del Valle, Fabié, Heredia (D. José) y otros muchos que no recordamos en este instante.

Se ha intentado fundar un periódico dirigido por el Sr. Labra, que con el título de *La Democracia*, representara los intereses de los puertoriqueños avanzados y del centro de la disuelta Cámara. Este proyecto parece que ha tropezado con algunas dificultades.

En la provincia de Búrgos fueron dias pasados capturados cuatro ladrones, entre ellos el cabecilla jefe de la partida Pablo Santos (a) el Pardillo, en poder del cual se han hallado varios objetos robados, dinero, armas y municiones, quedando con esta captura tranquilos los pueblos de Moduvar, Cardeña y otros.

Los ex-diputados federales Sres. Carné y Plá y Más, presos en Zaragoza con motivo de los últimos sucesos ocurridos en aquella capital, parece que continúan incomunicados.

SEGUNDA EDICION.

PARÍS 27.

La condesa de Eu, heredera del imperio del Brasil, está en estado interesante. Telégramas de Lóndres confirman que el gobierno aleman ha dirigido al gobierno belga una nota pidiéndole que impida los ataques que dirigen contra los órganos católicos.

LÓNDRES 26.

El mensaje redactado por el Sr. Disraeli dice que el programa del Sr. Gladstone es indefinido y su política extranjera indecisa. El Sr. Disraeli se opone á la concesion del sufragio universal á los campos.

Consolidados ingleses á 92 1/16.

Exterior español á 18 11/16.

VERSALLES 27.

La Asamblea ha aprobado un proyecto de ley relativo al clero castrense.

BRUSELAS 27.

El ministro de los Negocios extranjeros aconseja moderacion y discrecion á los órganos católicos.—*Fabra.*

Parece que han sido detenidos de órden de la autoridad militar los individuos que formaron parte del ayuntamiento de Valladolid.

El ayuntamiento de Santander piensa emitir un empréstito de algunos millones de reales con objeto de atender al establecimiento de un bueno y completo surtido de armamento y defensa de Santander durante la guerra civil, y parece que los capitalistas de dicha ciudad se muestran dispuestos á apoyar aquella idea.

Parece que el Gobierno se propone reconcentrar inmediatamente en Miranda 20.000 soldados para socorrer á Bilbao sin pérdida de momento.

Ayer fué cerrado de órden del Gobierno el Casino republicano federal de Madrid.

El general Moriones salió anteayer á las siete de la mañana de Miranda con direccion á Vitoria.

Por haber publicado la alocucion del general Martinez Campos á los catalanes, en cuyo documento se hacian indicaciones poco meditadas, han sido multados en 1.000 reales varios periódicos, entre ellos EL GOBIERNO.

El bando del general Martinez Campos parece que tambien está *sub judice*.

El periódico *La República* ha sido multado por el artículo de fondo que anoche publica.

No tenemos noticia alguna de las reuniones animadas en el Círculo de la calle del Clavel, á que *El Imparcial* se refiere, ni ménos qué comisiones de este Círculo se vayan á acercar al Sr. Sagasta para exponerle no sabemos qué aspiraciones.

En Cádiz se notaba en estos últimos dias, que algunos jornaleros se negaban á asistir á los trabajos, porque habia quien les amenazaba si concurrian á ellos, sin exigir antes aumentos de salarios y disminucion de horas. El gobernador militar, nuestro amigo el Sr. Sagasta, publicó con este motivo el siguiente bando que merece todos nuestros aplausos.

«Habiendo llegado á mi conocimiento que varios perturbadores del órden público tratan de conibir en sus derechos á honrados jornaleros que ganan el sustento de su familia digna y decorosamente; obligado como estoy á no tolerar que por nada ni por nadie se quebranten los fueros de la moralidad y la justicia; y firme en mis propósitos de que todos los habitantes de esta capital y su provincia vean en mi autoridad el apoyo más seguro de la ley y el juez más severo del crímen, he dispuesto publicar este bando, y dictar en él lo siguiente:

Todos aquellos que de palabra ú obra, traten de apartar al jornalero de la senda del trabajo y del honor, que es la vida de los pueblos, serán castigados rápida y severamente como detractores del derecho constituido y perturbadores del órden público.

Tanto los dueños de obras como los operarios pueden estar seguros de que velaré y ampararé el derecho que á ambos asista en sus mútuos contratos.

La autoridad gestionará amistosamente para que las obras que se hallen paralizadas vuelvan á continuarse. Así encontrará trabajo el honrado menestral por medios lícitos y nobles.

Abrigo el convencimiento de que la culta y honrada provincia de Cádiz no dará lugar á que tome medidas severas para el cumplimiento de estas disposiciones.

Cádiz 24 de Enero de 1874.—El gobernador, *Teodoro Sagasta*.»

La organizacion del ejército del centro, cuyo mando ha confiado el Gobierno al general Lopez Dominguez, es la siguiente:

«Cuartel general á las órdenes del brigadier Sr. Medeviela: batallon cazadores de Figueras, núm. 8; Reserva de Madrid; caballería de Santiago y Villaviciosa; 1.ª batería del 5.º regimiento montado.

1.ª brigada, mandada por el brigadier señor La Guardia: segundo batallon de Africa, número 7: cuatro compañías del primer batallon de Córdoba, núm. 10; segundo batallon de Albuera, núm. 26; 2.ª y 5.ª batería del 5.º regimiento montado, y caballería del regimiento de Sagunto, lanceros, núm. 4.

2.ª brigada, mandada por el brigadier señor Weyler: segundo batallon del regimiento de Soria, núm. 9; primero del de Cuenca, núm. 27; regimiento de Aragon, núm, 21; 3.ª seccion de la segunda compañía del primer regimiento de montaña; 4.ª batería del 5.º regimiento montado, y caballería de Villaviciosa.

3.ª brigada, mandada por el brigadier señor Calleja: regimiento de la Lealtad, núm. 30; cuatro compañías del batallon reserva de Madrid, núm. 43; 4.ª batería del 4.º regimiento montado; 3.ª seccion de la primera compañía del 1.º de montaña y caballería del regimiento de España.

Guarnicion de Valencia: regimiento de Granada; Guardia civil del 5.º tercio, correspondiente á las comandancias de Valencia, Alicante y Albacete; 1.ª y 6.ª batería del 5.º regimiento montado; una seccion de la 1.ª batería del 2.º regimiento montado, una seccion de caballería de Santiago, otra del de Sagunto, y una seccion de carabineros de la comandancia de Valencia.»

De estas brigadas salieron anteayer de Valencia, la del cuartel general y la de Weyler. La de la Guardia estaba el mismo dia en Chiches, entre Murviedro y Castellon, y habia fuerzas militares en estos dos puntos. La brigada Calleja, que se formó en Chinchilla con fuerzas de Cartagena, parece que estaba en Almansa, y obrará en combinacion con las otras.

La brigada Villalon continúa en Valencia.

Insertamos á continuacion la despedida que ha dirigido al ejército de Cataluña el general Turon, y los términos en que se expresa el general Izquierdo al encargarse de la capitanía general:

«CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.

Orden general del dia 24 de Enero de 1874.

Soldados: el Gobierno de la República se ha servido relevarme del cargo de general en jefe de este ejército, confiriéndome otro elevado destino. Al separarme de vosotros y dirigiros mi palabra de despedida, quiero consignar con satisfactorio orgullo que á vuestra disciplina y subordinacion debo el haber cruzado sin obstáculos la corta pero difícil época de mi mando. Aleccionados por dolorosa experiencia y arrastrados por el noble sentimiento de vuestra propia dignidad, volvísteis expontáneamente á la honrosa senda de que os separaron punibles é indignos engaños.

Aquel os enseña que solo es llano el camino del deber, en el que siempre hay honra y gloria que alcanzar, mientras que al desviarse de él solo se encuentra vergüenza y oprobio.

La gratitud es prenda de corazones nobles: la mia será eterna en tanto aliente, porque habeis sabido evitarme la amargura de aplicar, ni una sola vez, el duro, pero preciso rigor de nuestro severo Código para sosteneros en la subordinacion.

Continuad así obedientes á mi dignísimo sucesor para honra vuestra y bien de la patria, y tendrá siempre en mí un celoso protector y un ardoroso admirador el ejército de Cataluña. Su mando será la más pura gloria que sombreará la encanecida frente de vuestro general y compañero,

JOSÉ ANTONIO TURON.

CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.

Catalanes: El Gobierno de la República ha fiado á mi lealtad la alta y noble mision de conquistar la paz para estas provincias y de asentar en ellas el órden moral y el respeto á las leyes.

Basta ya de utópicos desvaríos que desgarran el seno de la patria con la guerra civil en los campos, con la discordia y el encono en las poblaciones.

La empresa que traigo no es difícil cuando tengo la fortuna de suceder á autoridades dignísimas; cuando se siente viril entereza y buena fé para acometerla; cuando se cuenta con un ejército modelo de valor y de disciplina, y cuando todo lo que ha de realizarse se realiza en un pueblo de la ilustracion y la cultura, del amor á la libertad y de las altas prendas y cualidades del pueblo catalan.

Catalanes: Representante del Gobierno de la República, represento al gran partido liberal sin distincion de infecundos matices de bandería, y como vuestra prosperidad exige paz y órden, para conseguir uno y otro no ha de omitir ni peligro ni fatiga

Vuestro capitan general,

RAFAEL DE IZQUIERDO.»

Ha sido declarado de reemplazo, segun nuestras noticias, el coronel del regimiento Fijo de Ceuta.

El Ayuntamiento de Cartagena ha dirigido un expresivo telégrama al Sr. Topete, dándole gracias por haber atendido con especial interés asuntos importantes de aquella desgraciada ciudad, y por haber sido fiel intérprete cerca del Gobierno de las necesidades y aspiraciones de los cartageneros.

Sabemos que el ministro de Marina preocupado por la gran escasez de cabos de mar que se advierte en los buques de la Armada, procura por todos los medios posibles proveer á tan apremiante necesidad, á fin de que el servicio no se resienta de la falta casi total de una clase tan precisa á bordo.

Nunca la marina fué refractaria á los adelantos de la época, y siempre, aunque algunos piensen lo contrario, ha admitido de buena voluntad todas las reformas reclamadas por la opinion ó impuestas por las circunstancias, acogiéndolas sin prevencion, por más que algunas hayan de aplicarse con aquella cautela que no escluye imparcialidad en su exámen, ni mucho ménos completa sumision á lo que la ley dispone.

Buen servidor del Estado el Sr. Topete; conocedor de las necesidades de la marina, que son las del país, y celoso como pocos en el cumplimiento de su deber, trabajará sin descanso para que la organizacion de las tripulaciones sea tan perfecta como lo requiere la importantísima mision que en todos tiempos está llamada á desempeñar la marina de guerra.

Pero si despues de apurar todos los medios de que pu da disponer, con arreglo á las prescripciones legalesho y vigentes, viera que atemperándose á ellas resultaban de todo punto ineficaces cuantos sacrificios se impusiera la nacion para dotar de inteligentes tripulantes á nuestras naves de guerra, que tanto valen y tan necesarias son para la defensa del territorio, entonces sin duda se creeria precisado á someter á la consideracion del país aquellas modificaciones que juzgara necesarias en el actual sistema y que de consuno aconsejaran la experiencia y el estudio de tan delicadísima cuestion.

Continúa en Miranda el general Moriones.

El Consejo de ministros se ha reunido á las cuatro; y á las siete y media todavía se ocupaba de operaciones de guerra. Creemos que algo se hará hoy de goberna lores, pero dudamos mucho que la combinacion quede terminada.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 11°3. y la mínima de 1°.

El viernes próximo se verificará en el salon del Conservatorio el concierto del reputado pianista Sr. Beek, en cuyo obsequio se han prestado á tomar parte la señora Franco de Pineda, la señorita Espin y los señores Romero, Gerner y Espino. En este concierto se oirán obras de Mendelsshon, Meyerbeer, Schumann, Chopin, Rubinstain, Rossini y otros célebres compositores. De seguro no faltarán los aficionados, y más si se tiene en cuenta que el señor Beek ejecuta por primera vez en Madrid una composicion para piano del célebre Schumann.

Completamente restablecida de su indisposicion la señora Sass, tendrá lugar definitivamente su beneficio el próximo domingo 1.º de Febrero con la ópera de Gounod *Faust*.

El sábado próximo tendrá lugar en el Salon Eslava el beneficio del distinguido primer actor cómico y director de aquella compañía, D. José Miguel, poniéndose en escena la bonita comedia titulada *El tio Pablo ó la educacion*, en la que el beneficiado sabe arrancar merecidos aplausos.

Han empezado en el teatro de la Opera los ensayos de orquesta de *Freyschuctz*, de Weber, cuya representacion es esperada con ánsia por los aficionados.

El último número que ha publicado el ilustrado y humorístico semanario el *Mundo cómico*, contiene una preciosa caricatura iluminada de Perea, otra de Cubas, dos de Luque y una chispeante revista titulada *Todo por ellas*, debida al ingenioso lápiz de este último.

En la parte literaria aparecen artículos y poesías muy notables.

Anteanoche tuvo lugar en el teatro Romea el beneficio de la Dupuis, poniéndose en escena las zarzuelas *¡Quién me compra un lio!* y *La Colegiala*, estrenándose además otra titulada *Los pájaros del amor*, que tuvo un éxito brillante.

Durante la representacion de estas obras la señorita Dupuis recibió continuadas pruebas de las simpatías con que la distingue el público, que la arrojó á la escena palomas, coronas y versos.

Las señoras Corona y Letre y el Sr. Moron, compartieron los aplausos tributados á la beneficiada, distinguiéndose mucho en el desempeño de sus respectivos papeles.

De un estado detallado que publica «Il *Trovatore* de Milan, resulta que este año funcionan en los teatros de Italia 75 compañías de ópera italiana y 86 compañías dramaticas; y en el extranjero 35 de las primeras y nueve de las segundas. En España hay compañías de ópera en Madrid, Barcelona, Cádiz y Palma de Mallorca; y en nuestras posesiones ultramarinas las hay en la Habana y en Manila.

El «Diario Mercantil» de Málaga se dirige al Gobierno y á las autoridades manifestando que hace diez y ocho ó veinte años que de aquel puerto se retiraron las dragas que lo limpiaban, dándose lugar á que las arenas lo hayan invadido casi hasta cegarlo.

Una noticia que agradará á los «dilettanti» publica anoche *La Correspondencia*. Dice que el célebre tenor Sr. Tamberlick ha sido contratado por el Sr. Robles para cantar en la actual temporada.

Si esta noticia es cierta, debemos felicitar al celoso empresario del teatro de la Opera por una adquisicion que le proporcionará grandes entradas.

Llama «La Correspondencia» la atencion del público, y sobre todo de los comerciantes, con objeto de que no sean estafados por un sugeto que, fingiéndose dependiente de D. Pedro Mata, se vale de cartas con la firma de dicho señor para hacer pedidos de géneros, alhajas y otros efectos.

La direccion del «Liceo español,» que no descansa para proporcionar solaz y recreo á sus sócios, ha acordado dar todos los jueves y domingos bailes de máscara, leyéndose poesías en los intermedios y alternando con algunas piezas de canto.

Con el más brillante éxito se estrenó anteanoche en el teatro Martin el cuadro cómico *Una noche borrascosa*, original y en verso de don José Velazquez. Los graciosos chistes en que abunda la obra y la ejecucion por parte de los actores, hicieron que todos fueran llamados al palco escénico. Hoy se estrenará un juguete cómico titulado *A gusto de la tia*, del que tenemos las mejores noticias.

El baile de máscaras dispuesto para el sábado 31, en el teatro de la Opera, será indudablemente el que nos recordará los buenos tiempos de esta clase de fiestas. La junta de señoras que lo patrocina con el objeto benéfico á que se destina, presidida por la Excma. señora duquesa viuda de Medinaceli, lleva repartidos más de 4.000 billetes, y todos los palcos se han vendido á los habituales concurrentes á este coliseo.

BOLSA.

En la cotizacion oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes:

Renta perpétua al 3 por 100, 15,15; idem á fin del corriente, 15,75; id. id. exterior, 18,05; billetes hipotecarios, 99,00; bonos del Tesoro, 52,90; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 28,40; idem nuevas, 00; idem de 20.000 reales, 00,00: acciones del Banco de España, 164,50.

Cambios sobre Lóndres á 90 dias fecha, 50,40; sobre París, á ocho dias vista, 5,24.

SANTO DE MAÑANA.

San Valero y San Francisco de Sales.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas (calle Ancha).

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—Funcion 64 de abono.—Turno 1.º par.—Il Profeta.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Funcion 131 de abono.—Turno 2.º—Los Magyares.

APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion 66 de abono.—Turno 3.º par.—Fiarse del porvenir.

MARTIN.—A las 8.—El rizo de doña Marta.—Baile.—A las 9.—Una noche borrascosa.—Baile.—A las 10.—A gusto de la tia.—Baile.—A las 11.—Un sentenciado á muerte.—Baile.

SALON ESLAVA.—A las 8.—Dos telégramas.—A las 9.—La mujer de don Camilo.—A las 10.—El hombre es débil.—A las 11.—Llegar á tiempo.—Baile.

GRAN EXPOSICION ENCICLOPEDICA, Carrera de San Jerónimo, núm. 23.—Entrada, 2 reales; soldados y niños, 1 real.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION DE ANUNCIOS.

SOCIEDAD GIO. BATTA LAVARELLO Y COMPAÑIA.

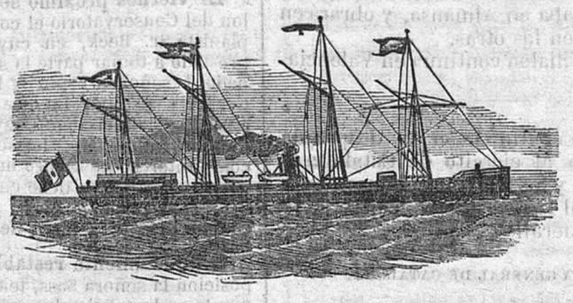

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS

SALIDAS FIJAS DE CADIZ, EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Enero saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor correo italiano.

NORT-AMÉRICA.

CAPITAN, D. ENRICO OVIGLIO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

	Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires.			Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería.. Pfs.	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marin ó Corcubion. . . . . Pfs.	170	130	58	360	250	146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria.

Consignatario en Cádiz, Carmonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, D. José M. Bernal.—Málaga, D. Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y compañía.—Gibraltar, Sres. D. Jaime Barboro y hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, señores Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcia, D. José Garcia Reboredo.—Marin, D. José Rocafort.—Corcubion, D. Vicente Pou.

NOTA. La correspondencia que se envie por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el dia 13 por la noche. (1—2

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico, medicinales del ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vias respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo cuya afeccion caracterizada por dolores continuos ó interminentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales que ataca los músculos, las aticulaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creccion, incluesas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heróico, eficaz, cómodo, barato (á veces 5 céntimos) y sencillo como nuestro específico recomendado por médicos alópatas, homeópatas, famacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela en ima, para el reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite paises frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras hemorroides, tiña, sarna, tisis y lepra; hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18, rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay muchos falsificadores.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Ubenagua, y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Ermita y otros; para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos. (3—A)

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo Luxardo de Zara, el Curaçao de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamáica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Foie-gras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados de Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefor, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (1—D.)

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS

DEL MARQUES DE BENEMEJÍS.

Por causa de las dificultades de exportacion han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde dos reales una.

Tambien se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepeñas á cualquiera punto que se desee, á precios sumamente arreglados.

Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España; solo diremos que han obtenido en la Exposicion de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho.

Preciados, 4. (5—D.)

MENSAJERIAS MARITIMAS FRANCESAS.

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS

PARA MANILA,

DAKAR, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Sesenta vapores de gran carrera y porte hacen con toda regularidad este servicio. Para precios y mayores detalles, dirigirse al agente de la compañía en Madrid, J. Debuc, Alcalá, 51.

Salidas para Manila el 1 y 18 de Enero y el 1.º y 15 de Febrero. (14—A.)

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruño, el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.

Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cadiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripoll y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (7—D.)

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 180.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de *La Revista de España*, calle de San Agustin, núm. 6, 2.º (R.—10.)

OBRA INTERESANTE

EL GUIA PRÁCTICO EN LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal D. JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese en casa del autor, calle de Regueros, núm. 9; en las librerías de Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administracion de este periódico.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.

Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.

Extranjero 20, y Ultramar 26 rs.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravios.

PRÉSTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doublé, plaqué ni piedras falsas, y sí solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (14—A.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la trasparencia y la lozanía del cútis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de *cuarenta años* esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco: se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin riva cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías, y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado. (1—A)

SASTRES Y COSTURERAS.

Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará á construir á precios convencionales. Travesía de Trujillo núm. 2. (8—D)

SASTRES Y COSTURERAS

Se necesitan costureras para prendas de tropa. Dirigirse travesía de Trujillo, núm. 2. (9 D.)

LA DECLARACION DE PIRATAS

DE LOS BUQUES INSURRECTOS DE CARTAGENA

Este interesante folleto de actualidad está de venta al precio de 2 rs. en la administracion de este periódico.

MAQUINAS PARA JABONES.

Sistema único perfecto. Facilitan prospectos los Sres. Francisco Casares y hermana. Corredera baja, 14, droguería. (15—A.)

BLANCO-CERA

DE

ELISA BOLDUN.

Este incomparable blanco no necesita recomendacion, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales artistas de nuestros teatros y gran número de damas elegantes; sirve para paseos, teatros, reuniones etc.

Exíjase en la etiqueta el nombre del inventor.

Precios: 14 rs. frasco, grande y 8 el pequeño. Depósitos: Arroyo, Carretas, 13. Galvez, Puerta del Sol, 11 y 12. Puntos de venta: perfumería de Pascual, Arenal, 2. Escribano, Carrera de San Jerónimo, 8, y Salavert, Peligros, 12.

Los pedidos se harán al depósito, Preciados, 7, principal, almacen de quincalla y bisutería de D. Manuel Fernandez. (9—A.)

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMIERNTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. *No es una tintura*, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caida del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMAÑIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrel, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5 —5.—A.)

BAZAR DE JUGUETES

DE

A. VEGA.

CALLE DE HORTALEZA, NÚM. 19.

Velocípedos de tres ruedas á 90 rs Coches de mimbre á 80, 90 y 100, y caballos de tornillo 130 reales, para niños de 4 á 8 años. Cubiertos de metal blanco garantizado á 10, 12, 17, 20, 24 y 26 reales. Agua de colonia de Juan María Farina (plaza Julieis, núm. 4) á 5, 10 y 20 rs frasco. *Blanco cera de Elisa Boldun* á 8 y 14 rs. Aceite, jabones, peines y otros objetos de tocador, rewolvers de reglamento á 76 rs.; id. de 12 milímetros, doble sistema, á 68; escopetas Lafaucheux á 240. Lámparas, pantallas, candeleros y otros varios géneros de quincalla, bisutería y juguetes de todas clases, á precio fijo baratísimo. (10—A.)

LOS DOS MUNDOS.

FÁBRICA DE CHOCOLATE.

Probad cuantos chocolates se conocen y haced comparacion con los de esta casa fábrica, á los precios de 4, 5 6, 7, 8, 10 12 y 14 rs libra, con canela y sin ella.

CHOCOLATES DE CACAO TABASCO.—El conocido como inmejorable, á 12, 14 y 16 reales libra.

CHOCOLATES DE TABASCO Á LA VAINILLA.—A 12, 14 y 16 rs. libra.

CAFÉS.—El inmejorable de Córdoba (Méjico), Caracolillo, Moka, Puerto-Rico y otros.

TÉS.—Completo surtido desde la clase más económica hasta la más selecta.

PARA VIAJE.—Napolitanas de chocolate, á 12, 16, 20 y 24 rs. libra.—Idem en cajas, á 6, 8, 10, 12, 16, 20 y 24 rs. una.—Bombones y otros variados caprichos, con cremas de plátano, naranja, vainilla, café, licores y otras varias esencias.

FUENCARRAL, 19 y 21. (12.—A.)

ESCUELA POLITÉCNICA MILITAR

preparatoria para todas las carreras del ejército y armada, dirigida por

D. FRANCISCO RODRIGUEZ HERMÚA,

Licenciado en Derecho y en Administracion y con el concurso de distinguidos profesores, oficiales de los cuerpos facultativos y administrativo del ejército.

Debiendo verificarse en breve una convocatoria para el ingreso en la carrera de Administracion Militar, se abre un curso de todas las asignaturas que comprende la preparacion para dicha carrera.

Horas de matrícula, de 9 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche en el local de la Escuela, calle del Barco, número 9 duplicado, cuarto bajo.

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médica. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres. (2—2 S.)

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

AURRERA.....	3.500	toneladas	1.500	caballos, capitan	N. Larrinaga.
LEON.....	3.500	»	1.500	» »	P. J. Olano.
IRURAC-BAT.....	3.000	»	1.000	» »	M. Bollegui.
BUENAVENTURA..	3.000	»	1.000	» »	A. Echevarría.
EMILIANO.....	3.000	»	1.000	» »	F. Larrinaga.

Esta empresa despachará cada 40 dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camareta independiente para señoras y familias.

EMILIANO.

Saldrá el 8 de Febrero de Cádiz y el 14 de Barcelona.

Para más informes acúdase á la calle de las Urosas, 8, y á sus consignatarios en Barcelona señores Galope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui. (30—D.)

LOS VASCONGADOS,

su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte, etc.

Véndese á 6 pesetas en esta Administracion de EL GOBIERNO, y en las de *La Guirnalda* y *Episodios Nacionales*. Los pedidos se harán á D. M. de Cámara, Barco, 2, duplicado, Madrid. (19—G.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012